

inventio

La génesis de la cultura universitaria en Morelos

Año 12 • Número 26
marzo 2016 - junio 2016

PENSAMIENTO UNIVERSITARIO

Participación política de las mujeres en Morelos

Francisco Sandoval

Profesor e investigador, Facultad de Estudios Superiores de Cuautla, UAEM

Augusto Renato Pérez Mayo

Profesor e investigador, Facultad de Contaduría, Administración e Informática, UAEM

Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Secretaría Académica
Dirección de Publicaciones de Investigación
inventio@uaem.mx
inventio.uaem.mx

Participación política de las mujeres en Morelos

♦ Francisco Sandoval
Augusto Renato Pérez Mayo

La participación política de las mujeres en México como actoras de los procesos electorales es reciente. Inició en los años cincuenta del siglo pasado, cuando se les reconoció este derecho político, a pesar de la importancia de las mujeres en términos históricos, políticos y culturales en el país. No es que las mujeres no se hayan involucrado en la política o que no hayan sido activistas políticas desde antes; por el contrario, en los episodios históricos más importantes en la conformación del Estado mexicano, personajes femeninos han protagonizado la historia nacional.

Por otra parte, está la importancia de la población femenina en términos cuantitativos: las mujeres son el grupo poblacional más numeroso del país, es decir, son mayoría, pues representan más del 50% de la población y son mayoría también en la lista nominal electoral, con 51.87%,¹ de acuerdo con el Instituto Nacional Electoral (INE). Lo anterior es importante en el contexto nacional y local, pues en ambos casos las mujeres representan la mayoría en procesos poblacionales.

A pesar de tener esta condición, las mujeres están subordinadas en una sociedad patriarcal co-

mo la mexicana, no obstante su papel central en la vida política del país. En la historia de Occidente, las mujeres han sido sometidas a la voluntad masculina y han enfrentado la discriminación cultural, económica, social y política.²

Las mujeres son víctimas de las condiciones de opresión y exclusión política; pero al mismo tiempo son activas en la organización de los procesos políticos nacionales en los tres niveles de gobierno. Este no es un problema menor, toda vez que el sometimiento de la voluntad de las mujeres a la de los hombres se traduce en segregación, explotación, exclusión y subsunción, y tiene como principal argumento de la alienación femenina su sexo. Es sabido que existen sociedades que se han organizado para excluir a las mujeres de todo proceso político y toma de decisiones, que les niegan el derecho de estudiar, transitar con libertad y expresar sus ideas con libertad en razón de su sexo.³

En estas condiciones históricas, resulta pertinente indagar sobre la participación política de las mujeres en la sociedad mexicana, a raíz de la última reforma electoral que formalmente creó un

¹ "Ganan espacio", *Reforma*, 4 de julio de 2015, p. 2.

² Estela Serret, *Discriminación de género. Las inconsecuencias de la democracia*, Conapred (Cuadernos de la Igualdad, 6), México DF, 2008, p. 12.

³ Maurice Godelier, *La producción de grandes hombres. Poder y dominación masculina entre los baruya de Nueva Guinea*, Akal, Madrid, 2011; Estela Serret, *Discriminación...*, *op. cit.*, p. 14.



sistema democrático de elección con paridad de género, es decir, que obligó a los partidos políticos a presentar igual número de candidatos y candidatas a puestos de elección popular.

Muchos estudiosos de la política han señalado que el sistema de cuotas poco abona a la consolidación de un régimen democrático, pero otros han dicho que las *cuotas* son el último recurso para buscar una mayor equidad de género con respecto a la designación de candidatos.

En este artículo se hace un recuento de las mujeres que han conseguido un lugar en el Congreso de la Unión y en el Congreso del Estado, así como de los resultados de la contienda electoral del año pasado desde la perspectiva de género. Para complementar el panorama de la participación de las mujeres en las pasadas elecciones, se analizan encuestas de opinión previas a los comicios, en las que se preguntó a los electores qué tan dispuestos estarían a votar por una mujer.

Las mujeres en la vida democrática del país

En las primeras civilizaciones humanas los hombres dominaron la arena política. Desde la Mesopotamia de Hammurabi, que legó a la humanidad el primer código jurídico, pasando por la Grecia clásica, donde se creó el sistema democrático de distribución del poder, hasta las sociedades de democracia liberal del siglo XVIII, se excluyó a las mujeres de la participación política. Solo hasta el

siglo XIX algunas sociedades les concedieron el derecho al voto, aunque solo llegaron al poder político en algunos Estados hasta el siglo XX.⁴

En el inicio mismo de la política en la Grecia clásica, las mujeres quedaron excluidas de los procesos políticos y de la toma de decisiones, toda vez que no se les consideraba como ciudadanas y, por lo mismo, no se les reconocían sus derechos políticos. En el célebre debate entre Pericles y Sócrates sobre quiénes debían participar en la política se define que todos los *hombres libres* con solvencia económica y en edad militar debían participar en igualdad.⁵

Desde la antigüedad, la participación política, económica e incluso cultural de las mujeres ha sido *invisibilizada*, toda vez que lo femenino, y por lo mismo las mujeres, así como sus actos, carecen de reconocimiento social y, por extensión, de sus derechos económicos, políticos y culturales. La democracia como sistema político requiere no solo de libertad, sino también de igualdad. Así, la democracia helénica clásica no se puede considerar como tal al excluir a las mujeres de los procesos políticos de elección y toma de decisiones y al negarles el derecho de votar y ser votadas. El final de la *democracia* ateniense marcó el surgimiento de sistemas políticos totalitarios de los más diversos signos, incluso con participación política del pueblo, por ejemplo, el sistema político romano, que se proclamó como república (“la cosa de todos”).

⁴ Fernando Vallespín, *Historia de la teoría política I*, Alianza, Madrid, 1999.

⁵ Platón defendió la idea de que la práctica política debía reservarse a las personas que tuviesen mayor conocimiento de las cosas (el rey filósofo). Por el contrario, Pericles propuso que todos los hombres que aportaban a la sociedad debían participar en ella sin mayor distinción. No obstante, cuando se refiere a “hombres”, no lo hace en el sentido de humanidad, sino específicamente en relación al género masculino.

Así, desde la antigüedad y durante el medievo, los sistemas políticos tendieron a la concentración del poder y el autoritarismo.

Siglos de opresión les han hecho ver a las mujeres que las condiciones de opresión genérica en que viven, solo pueden cambiar con mayor participación en política, así como en el resto de las esferas sociales. A diferencia de los hombres, que no han tenido la necesidad de explicarse su inclusión en procesos sociales o su exclusión de ellos, las mujeres sí han tenido que preguntarse sobre su exclusión sistemática de múltiples dimensiones de la vida social.⁶ Esto las ha llevado a organizarse políticamente, con la finalidad de reivindicar derechos políticos, económicos, sociales, culturales, humanos, sexuales, entre otros.

A partir del siglo XIX los movimientos femeninos sufragistas cobraron mayor fuerza. Nueva Zelanda fue el primer país que concedió a las mujeres el derecho de sufragio activo en 1893 y Finlandia fue el primero en concederles ambos derechos (votar y ser votadas) en 1906. A partir de ese momento, muchos países con regímenes democráticos concedieron el derecho al voto a las mujeres. En el caso de México, se destacan los esfuerzos de Elvia Carrillo Puerto, entre otras feministas y sufragistas mexicanas, en la promisión de los derechos políticos de las mujeres. Fue hasta después de la segunda guerra mundial, en 1947, cuando se les reconoció el derecho al voto; pero lo pudieron ejercer hasta las elecciones de 1953.

Desde entonces, y hasta la pasada elección de 2015, las mujeres no habían logrado tener el 50% de la representación en la cámara baja. En 2012, tan solo 91 mujeres fueron electas por el principio de mayoría relativa, además de otras 94 electas por el principio de representación proporcional, con lo cual sumaron el 37% de las curules de la Cámara de Diputados para el periodo 2012-2015. No es de negarse el avance que han tenido las mujeres en la participación política; pero es relevante que de trescientas curules que se encontraban en disputa en 2012, las mujeres solo hayan obtenido uno de cada tres espacios disponibles, es decir, la tercera parte. También lo es el hecho de que las mujeres no llegan a ser el 40% de los miembros de la cámara baja, con lo cual en una votación sobre políticas tendientes a la equidad de género, las mujeres están en clara desventaja.⁷

En 2015, los resultados preliminales en los diferentes distritos electorales federales favorecieron a un mayor número de mujeres, ya que 116 diputadas fueron electas por el principio de mayoría relativa, en contraste con las 89 electas en 2012. Estas diputadas electas suman con estas cifras el 38.6% de los diputados electos a través del voto, por lo que se añadieron 27 mujeres más en San Lázaro.⁸ En este punto, vale la pena reflexionar si la modificación al código electoral que impuso la obligatoriedad de las cuotas de género en las candidaturas a todos los puestos de elección popular, tuvo el efecto esperado.

⁶ Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*, Cátedra, Madrid, 2011, p. 52.

⁷ "Los resultados del proceso electoral 2012 y el efecto de la obligatoriedad en la cuota de género", s/f, en Instituto Nacional Electoral, <http://bit.ly/1QYfLom>, consultado el 15 de junio de 2015.

⁸ "Aumenta número de diputadas de mayoría en San Lázaro", 16 de junio de 2015, en Cimac Noticias, <http://bit.ly/1L7xK9E>, consultado el 15 de junio de 2015.



En el caso de Morelos, la participación política de las mujeres ha sido más discreta. Si bien hubo una primera mujer regidora en 1961, la participación de las mujeres en la vida política del estado ha sido más bien velada. Al compararse con la media nacional, se observa que en el Congreso local las curules ocupadas por mujeres están dentro de la media nacional. Solo en la elección anterior de 2012 se observó un retroceso, toda vez que únicamente fueron electas tres mujeres para dieciocho lugares en disputa, es decir, solo fueron electas tres diputadas por el principio de mayoría relativa, en tanto que por el de representación proporcional llegaron otras cuatro mujeres al Congreso del Estado. En total sumaron siete diputadas, esto es, el 23% de los representantes populares en el congreso fue del sexo femenino. En términos prácticos, apenas la quinta parte de los diputados en Morelos son mujeres, por lo que constituyen una clara minoría.

En 2015, las mujeres electas para desempeñarse como representantes populares en el Congreso de Morelos tuvieron la misma suerte que en 2012, es decir, solo en tres distritos de los dieciocho posibles, las mujeres resultaron electas por el principio de mayoría relativa. En Morelos, la reforma no significó algún avance con respecto al voto directo; los escenarios más optimistas esperaban entre diez y trece diputadas en la legislatura local electa. El 17 de junio de 2015, el Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación

Ciudadana (IMPEPAC) designó a diez mujeres como diputadas por el principio de representación proporcional, esto es, dos de cada cinco diputados en el Congreso, aún lejos del 50% esperado.⁹

A pesar de los magros resultados en materia de equidad de género e igualdad política en las dos últimas elecciones en México, no se puede decir que la participación femenina en los procesos electorales no ha sido copiosa; por el contrario, desde que las mujeres pueden ejercer su derecho de votar y ser votadas su presencia en los procesos electorales ha ido en aumento. Durante el proceso electoral de 2012, la participación política de las mujeres fue mayor: se desempeñaron como funcionarios de casilla en proporción con el padrón electoral (51.8%) y con la lista nominal (51.7%). Así, las mujeres fueron el 50.8% de los presidentes de casilla, el 55.5% de quienes fungieron como secretarios de casilla, más el 56% y el 56.2% del primero y el segundo escrutador, respectivamente. Con ello se puede observar que las mujeres participan activamente en el proceso electoral, aportando entre 3% y 4% más que los funcionarios electorales hombres, tomando como base el 100% de la lista nominal.¹⁰

Mujeres y participación política en la jornada electoral

En las elecciones locales de 2012, los discursos se centraron en la inseguridad como tema de campaña de manera explícita o implícita. Desde luego,

⁹ Esa decisión fue revertida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al considerar que el IMPEPAC contravenía la voluntad popular expresada en las urnas, por lo que no se permitió llegar a las candidatas por el principio de representación proporcional.

¹⁰ "Los resultados...", *op. cit.*

la guerra contra el narcotráfico, así como los más de sesenta mil muertos en el sexenio 2006-2012 a causa de este conflicto, sesgaron el interés público. La cobertura de este tema en medios marcó la tendencia de la *opinión pública* y, por lo mismo, de la agenda política nacional y local, de tal suerte que los discursos en los mítines políticos, así como las propuestas de la plataforma electoral, tomaron el tema de la inseguridad como uno de los principales asuntos de interés político.

Antes de la elección de 2012, entre los meses de abril y junio de ese mismo año, se realizaron tres encuestas a un total de mil doscientas personas del segundo distrito electoral de Morelos, de las secciones 301 a 411; en cada ocasión se encuestó a cuatrocientas personas mayores de edad y en condiciones de votar. La población total de electores para las secciones señaladas, según la lista nominal de 2012, era de 51 633 electores, por lo que dicha muestra representaba el 4.9% de margen de error, con un nivel de confiabilidad de 95%, de conformidad con la siguiente fórmula:

$$n = \frac{(p \cdot q) \cdot z^2}{e^2}$$

La muestra se eligió de manera aleatoria simple en la vía pública para evitar sesgos. Los datos se capturaron en Excel y se analizaron en el Programa Estadístico para las Ciencias Sociales (SPSS, por sus siglas en inglés).

En estas encuestas se encontró que, a la pregunta “¿Qué es lo que más te preocupa en tu colonia?”, la mayoría de los encuestados respondió “Inseguridad”. Así, en abril de 2012, la inseguridad alcanzó una frecuencia relativa de 46%, en mayo

fue de 43% y en junio repitió el 43%, por lo que fue la respuesta con mayor frecuencia en las tres aplicaciones del instrumento. Como ya se dijo, es posible que este sesgo se presente por el manejo en medios de la *guerra de Calderón*, que eclipsó otros asuntos de interés público. Esto se puede sostener al observar que, a la pregunta “¿Qué medio utilizas para informarte antes de emitir tu voto?”, la respuesta “Televisión” obtuvo la mayor frecuencia relativa (más del 40%) en todos los casos en que se aplicó la encuesta y la prensa escrita obtuvo la menor frecuencia.

En cambio, la respuesta “Equidad de género” no alcanzó el 2% en ninguna de las ocasiones en que se aplicó el instrumento. Quizás esto explique por qué las plataformas electorales, de manera pragmática, no retomaban este tema como un asunto trascendente. Es posible que entre la muestra de electores no se conociera el significado de la frase “equidad de género”, por lo cual no se haya seleccionado esta respuesta con mayor frecuencia para la pregunta “¿Qué es lo que más te preocupa en tu colonia?”. Por ello se les preguntó a los encuestados, de forma paralela, si “les gustaría que los gobernara una mujer”, lo cual se analizará más adelante.

Desde el punto de vista cuantitativo, se observó que entre los temas que más preocupaban a la gente en el distrito electoral en cuestión estaba la inseguridad; desde el punto de vista cualitativo, no se recogió evidencia de discursos sobre equidad de género, no se observó que la plataforma de algún partido político retomara el tema, ni se vio en los mítines a candidatas mujeres que no fuesen para regidurías, y las que había nunca abordaron el tema.



No obstante, el día de la elección se pudo contabilizar la presencia de mujeres en las urnas ejerciendo su derecho al voto. Por ello, resulta interesante prestar atención a su participación en las jornadas electorales y tratar de encontrar las motivaciones políticas, ideológicas y conductuales que puedan dar mayor información sobre el voto femenino, ya que en próximas jornadas electorales su participación seguirá siendo definitoria.

Para demostrar la importancia del voto femenino en las elecciones de 2012 en Morelos, y por extensión en México, se tomó una muestra representativa de la lista nominal del segundo distrito electoral de dicha entidad, toda vez que el total de electores de las secciones 301 a 411, según la lista nominal de 2012, era de 51 633, como ya se dijo. Por ello, una muestra de 20 120 votantes arroja un 0.6% de margen de error, con un nivel de confiabilidad de 97%, de acuerdo con la fórmula citada. De la misma forma, los datos se capturaron en Excel y se analizaron en el programa SPSS, para determinar la frecuencia y preponderar los votos emitidos, así como las abstenciones. Los datos que se presentan son cercanos a la certeza matemática, lo que permite sustentar los argumentos derivados del análisis de más de veinte mil votantes. De esta manera se pudo diferenciar a las personas que votaron de las que se abstuvieron, revelando así la importancia del voto de las mujeres en la definición de los procesos electorales, al demostrarse fehacientemente su mayor participación durante la jornada electoral.

En Morelos vive 1 777 227 personas, de las cuales el 51.3% son mujeres y el 48.7% son hombres. De la población total, el 64.5% son adultos de dieciocho años o más, de los cuales 612 084 son mujeres (52.9%) y 543 041 son hombres, lo que representa el 47.1% de la población con dieciocho años o más.¹¹

Un análisis cuidadoso revela aún más la importancia del voto femenino durante la pasada jornada electoral. La muestra de 20 120 votantes en el nivel distrital resultó ser mayoritariamente femenina, ya que, de la muestra seleccionada, 10 396 electores que aparecieron en la lista nominal eran mujeres, contra 9 723 hombres registrados; es decir, el 51.7% contra el 48.3%.

Como ya se dijo, de la muestra seleccionada la mayoría eran mujeres; pero su peso relativo como electoras disminuye en un punto porcentual, el cual aumenta en la misma proporción para el voto masculino. Más aún: resulta significativo que las personas que decidieron ejercer su derecho al voto durante la jornada electoral de 2012 en las secciones seleccionadas fueran en su mayoría mujeres, ya que, por cada diez de ellas que aparecieron en la lista nominal, seis votaron, en tanto que los hombres lo hicieron cinco por cada diez. Así, el aumento del peso relativo del voto masculino termina siendo marginal, toda vez que hay mayor abstención masculina que femenina.

Es interesante observar que durante las elecciones de 2012, las mujeres acudieron en su mayoría a las urnas pues, como ya se dijo, el 62% decidió

¹¹ "Número de habitantes", Información por entidad: Morelos, en INEGI, <http://bit.ly/1UIZ683>, consultado en marzo de 2016.

ejercer su derecho al voto, en tanto que el 38% se abstuvo, a pesar de las pocas políticas dirigidas a ellas en las plataformas de los partidos, lo que podía hacer suponer una mayor abstención de este sector. De igual forma, el hecho de que en la mayoría de los cargos de elección popular se postularan hombres podría hacer suponer que estos tendrían una mayor presencia en las urnas, pero solo el 54% de ellos votó, en tanto que el 46% se abstuvo.

También se puede observar cómo las mujeres se interesan por los procesos políticos y se vuelven activas votantes, capaces de hacer ganar o perder a un candidato, independientemente del partido político que resulte vencedor. Durante la jornada electoral de 2012, en la muestra distrital se observó que el voto de las mujeres en cada sección fue mayoritario —solo en una sección hubo una mayor votación masculina—, por lo que la variable en el nivel seccional, que determinó a los ganadores, no fue el candidato del partido sino el voto femenino. Pese a que las mujeres solo tienen seis décadas votando en México, su participación en la actualidad resulta trascendente para los partidos políticos.

A pesar de lo anterior, el panorama político para las mujeres en México no es brillante. En la campaña de 2012 para la presidencia de la república solo se postuló a una mujer, Josefina Vázquez Mota, quien obtuvo el 25.4% de la votación total. Ya antes se habían presentado las candidaturas de Patricia Mercado, en 2006 (quien anteriormente había contendido en una elección interna de su partido por la candidatura a la presidencia de la república en el 2000, pero perdió ante Gilberto Rincón Gallardo), y de Rosario Ibarra de Piedra,

quien fue candidata a la presidencia del país en 1982 y en 1988. No obstante, ninguna de estas mujeres alcanzó el porcentaje que obtuvo la candidata panista en 2012 y con el que consiguió el tercer lugar de la preferencia electoral.

Para hacer un ejercicio de prospección para la elección intermedia de 2015 y considerando las reformas a la ley electoral, que exigen porcentajes iguales respecto a la representación por género en las candidaturas a cargos de elección popular en el ámbito nacional, se aplicó nuevamente el instrumento de evaluación a 2 805 personas mayores de edad y en condiciones de votar, pertenecientes al segundo distrito electoral; asimismo, se aplicó en los distritos primero y cuarto de Morelos. El instrumento constó de una batería de veinte preguntas cerradas y una pregunta con respuesta abierta, en la cual se pidió una opinión general.

En el distrito primero se realizaron cuatrocientas encuestas, en el segundo y en el cuarto se levantaron mil doscientas en cada uno, hasta sumar 2 805 personas encuestadas en edad de votar, considerando que el universo de electores en Morelos en la lista nominal era de 1 311 365 personas. De esta forma, el margen de error muestral es del 2%, con un nivel de confiabilidad de 97%, de acuerdo con la fórmula mencionada. Como en los casos anteriores, la muestra se eligió de manera aleatoria en la vía pública para evitar sesgos y los datos se capturaron en Excel y se analizaron en el SPSS.

El análisis de la pregunta once del instrumento es relevante a los propósitos que aquí se discuten, ya que se les preguntaba a los encuestados “¿Quién te gustaría que te gobernara?”, para lo cual podían elegir como respuestas “a) Un hom-



bre, b) Una mujer, c) Sin importancia de género (indistinto)". La variable que alcanzó una mayor frecuencia fue la respuesta tres con una frecuencia relativa de 56%, seguida por la segunda variable, con una frecuencia relativa de 22% y, al final, la primera variable, con un 21%, más el 1% que no contestó. Si se considera el margen de error, se puede decir que existe un empate entre quienes prefieren ser gobernados por una mujer y quienes prefieren un hombre. Lo que es contundente es el 56% de las personas encuestadas para quienes es indistinto el género del gobernante, con lo cual se abre la posibilidad, al menos estadísticamente, de que las mujeres puedan alcanzar la gubernatura o cualquier otro cargo de elección popular en la entidad.

Al hacer un análisis por partido político encontramos diferencias significativas. Cuando se cruzaron las variables "¿Por qué partido político votó en la elección de julio de 2012?" y "¿Quién te gustaría que te gobernara: una mujer o un hombre?", se revelan aspectos importantes: quienes dijeron haber votado a favor de los candidatos del Partido Acción Nacional (PAN) tienen una mayor resistencia a que las mujeres gobiernen, ya que los porcentajes de "hombre" o "mujer" llegan a un 25% y ambas posibilidades suben alrededor de un 2%, en tanto que "indistinto" disminuye al 50%. Esto se vuelve aún más interesante cuando se considera que el PAN fue el único partido que registró una candidata a la presidencia de la república, quien fue la única mujer que apareció en la boleta electoral.¹²

Entre quienes dijeron haber sufragado a favor del Partido Revolucionario Institucional (PRI) hubo una mayor aceptación del liderazgo de las mujeres en la estructura de gobierno. Como se sabe, las primeras gobernadoras estatales salieron de este partido, al igual que las primeras secretarías de Estado. Así, la frecuencia a la respuesta "una mujer" sube al 25%, al igual que la variable "indistinto", que sube al 60%, en tanto que "un hombre" desciende al 14%.

Finalmente, los seguidores del Partido de la Revolución Democrática (PRD), el cual postuló a dos candidatas a presidencias municipales que obtuvieron el triunfo en la elección de 2012, mostraron mayor simpatía por la dirigencia femenina. Como es sabido, algunas gobernadoras también han sido militantes de este partido, el cual llevó a la gubernatura de la Ciudad de México, en la figura de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a una mujer. Entre quienes dijeron haber votado las candidaturas del PRD se encontró que la variable "indistinto" fue la más recurrente, con un 65.6%, la cual fue la única frecuencia que subió significativamente (9.6% cuando no se considera el partido político), en tanto que "una mujer" disminuyó 1%, al obtener una frecuencia de 20.7%, y por su parte, "un hombre" se desplomó casi 8%, al sumar solo un 13.1% cuando no se vincula al partido político.

Estos hallazgos se extienden más allá de la filiación partidista, pues al correlacionar la variable del municipio con la preferencia del género de los gobernantes también se descubren aspectos significativos. Normalmente se supondría que quie-

¹² En algunos espacios se especula que la designación de Josefina Vázquez Mota fue con la intención de que el PAN no obtuviera una votación alta, para que sus simpatizantes votaran por Enrique Peña Nieto, el candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pues habría más coincidencias con este candidato que con el de las izquierdas, Andrés Manuel López Obrador. En este trabajo no se puede defender este supuesto, toda vez que no se preguntó en concreto si preferían a Peña Nieto sobre Vázquez Mota.

nes viven en áreas más urbanizadas, con mayor acceso a internet, televisión, radio, personas de otros países, entre otros factores, podrían ser más abiertos a la presencia de las mujeres en la arena pública y en el ejercicio del gobierno; sin embargo, los datos revelan lo contrario.

En Cuernavaca solo el 16% prefiere a una mujer, por el 19% en Jojutla, el 23% en Temixco y el 25% en Jiutepec. Al ser Cuernavaca la capital política del estado, donde se aloja el mayor número de instituciones de educación superior, investigadores per cápita, artistas per cápita y visitantes extranjeros al año, se esperaría que los cuernavacenses tuvieran mayor aceptación de que una mujer gobernara el municipio. No obstante, al obtener la menor frecuencia relativa en comparación con el resto de los municipios de la muestra se observa que entre las personas encuestadas existe una resistencia a que sea una mujer quien gobierne la capital del estado. En contraste, el municipio con menor frecuencia relativa de que fuese un hombre quien preferentemente gobernase fue Jiutepec, donde solo el 9% se manifestó en este sentido; en Temixco, la frecuencia relativa fue de 17%, en Zacatepec de 18% y en Cuernavaca de 47%. Así, la aceptación de la posibilidad de un gobierno femenino en el ámbito local en Morelos se encuentra en los municipios conurbados de la capital, así como en aquellos más alejados de ella.

Lo mismo se observa en la preferencia por la variable "indistinto", que en la mayor parte de los municipios que integran la muestra superó el 60%, con la excepción de Temixco, donde se obtuvo una frecuencia relativa de 55%, y de Cuernavaca, donde no se alcanzó el 50% de las preferencias de los

encuestados, con un bajo 47%. Contrario a la opinión que supone mayor apertura hacia la participación directa de las mujeres en el ámbito público y en el gobierno a medida que una población se urbaniza y tiene mayor acceso a las tecnologías de la información y comunicación o a la educación superior, los encuestados en Cuernavaca mostraron una tendencia conservadora en este aspecto.

Importancia del voto femenino en la sociedad

Como se ha discutido ampliamente en este documento, el voto femenino es importante en la sociedad por un principio de igualdad y equidad necesario. Si se piensa en un sistema político democrático, el incluir a las mujeres en todas las formas posibles en el proceso electoral engendrará una sociedad más equitativa, toda vez que se incluirá al otro que, como se dijo, es mayoría.

En términos estrictamente numéricos, el voto femenino es de suma importancia en los procesos electorales, ya que cuantitativamente las mujeres representan la mayoría del padrón electoral en México y, por lo mismo, en Morelos. Pero también el voto femenino cualitativamente denota una importancia especial, pues las mujeres se abstienen menos de ejercer el voto y lo hacen con mayor apego a sus colores, aun cuando las organizaciones políticas no incluyan abiertamente propuestas afines a las mujeres como un sector social específico o no las incluyan a ellas como candidatas a puestos de elección popular.

Así, las mujeres no están suficientemente representadas en el escenario político local y nacional, pues sus demandas particulares no son retomadas en las plataformas políticas; tampoco fue-



ron consideradas como candidatas a los cargos públicos que se disputaron en la pasada elección de 2012. Pero este hecho no menoscabó la equidad de género en dicha contienda para el juicio de las autoridades electorales, incluso cuando las mujeres en el Congreso local tienen una participación menor de 10% con respecto a la media latinoamericana —por el contrario, en los cabildos sí alcanzaron una representación similar al resto de la región (10%).¹³

Pero esta situación no se debe a la apatía o el desinterés de las mujeres por los asuntos públicos, ya que son activas políticamente cuando ejercen su derecho al voto. Lamentablemente este voto, en el caso que se revisó, fue acaparado por candidatos varones y en muy pocas ocasiones las mujeres pudieron obtener el *voto de género*. También se debe decir que los hombres les han negado a las mujeres la posibilidad de ejercer cargos de elección popular, cuando han burlado el principio de equidad de género establecido en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), dejándolas como suplentes en las fórmulas y cumpliendo así

con la norma, pero sin que exista una real equidad de género.

Un avance democrático sustancial de la sociedad mexicana requiere de una mayor inclusión de las mujeres en la vida política del país y de su participación en el ámbito público. El sistema político mexicano se está abriendo, pero se requiere hacer un esfuerzo social para evitar que el dominio masculino se imponga y prevalezca. Este se encuentra bien cimentado, aun con el cambio en la ley electoral, y habrá que hacer esfuerzos similares en otros ámbitos sociales con la finalidad de que la oposición a él sea un hecho real.

La organización de la sociedad, más allá del sistema político, ha de cuestionar el androcentrismo y el patriarcado que impiden a las mujeres integrarse a la vida pública y el ejercicio pleno de sus derechos políticos y, por lo tanto, de sus derechos humanos. Esta tarea es de todos los integrantes de la sociedad, no solo de las mujeres, pues una sociedad en la que se mantiene una opresión de género es una sociedad que discrimina a más de la mitad de su población, lo que es inadmisibles desde el punto de vista cultural, político y social.

¹³ Irene Delgado y Miguel Jerez, "Mujeres y parlamentos entre dos siglos; el caso de España", *Psicología Política*, núm. 42, 2011, p. 96.